



La Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO, de Primer Nivel de Complejidad, con domicilio en el Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 29 # 39 - 51, se permite convocar a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la terna para la designación de Gerente del Hospital, en el periodo comprendido entre el año 2016 hasta el 31 de marzo de 2020.

Fecha de la invitación: 10-05-2016

Funciones y requisitos del cargo: Los requisitos del cargo son los establecidos en el artículo 22.3.1 del Decreto 785 de 2005 y las funciones están contenidas en el artículo 4 del Decreto 139 de 1996 y las establecidas en el manual de funciones de la Empresa Social del Estado HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO.

Asignación básica del empleo. \$ 5.781.424

Fecha, horario y lugar de inscripción de candidatos: Diez días hábiles después de la publicación de este aviso de convocatoria en la página web de la Universidad de Medellín, www.udem.edu.co.

Fecha y lugar de publicación de admitidos y no admitidos al proceso: Se publicarán en las páginas establecidas conforme al Acuerdo de Convocatoria Nro. 017 del 30 de Abril de 2016 que rige la presente convocatoria.

Pruebas a aplicar y valor de cada una de ellas dentro del proceso.

FASES	PESO PORCENTUAL
FASE 1: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Clasificatoria)	60%
FASE 2: PRUEBA DE COMPETENCIAS (Clasificatoria)	15%
FASE 3: ENTREVISTA (Clasificatoria)	10%
FASE 4: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES (Clasificatoria)	15%

Lugar, fecha y hora de realización de las pruebas escritas: Se publicará la citación en la página web de la E.S.E.HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO, www.hrob.gov.co y de la Universidad de Medellín www.udem.edu.co con mínimo cinco (5) días de anticipación a la realización de la misma.



Fecha y lugar de publicación de lista de aspirantes que superaron las pruebas: La Junta Directiva, como responsable de la Convocatoria, publicará los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso de méritos público y abierto, conforme a lo previsto en la presente Convocatoria a través de la página web de la Empresa Social del Estado E.S.E HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO, www.hrob.gov.co y en la Universidad de Medellín www.udem.edu.co.

Término para efectuar reclamaciones: El establecido en el Acuerdo de Convocatoria No. 017 del 30 de abril de 2016 para cada una de las pruebas.

El Acuerdo Nro. 017 de 2016 está disponible en la página web del Municipio de Palmira, www.palmira.gov.co, en la Página Web de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno, www.hrob.gov.co y en la de la Universidad de Medellín, link Selección de Gerentes, www.udem.edu.co para su consulta.

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Presidente Junta Directiva

JOSÉ CARLOS LEÓN BLANDÓN
Gerente AD HOC